I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MANUEL RODRÍGUEZ N° 70 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2013.
ACTA Nº 43.

En la comuna de Puyehue, en Entre Lagos, a 30 de Diciembre de 2013, siendo las 15:25 horas, se procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigida por el Sr. JOSE LUIS QUEIPUL VIDAL, Alcalde de la Comuna. Se contó con la presencia de los siguientes señores (as) Concejales (as):

1.- Sr. JEREMÍAS FUENTES FIGUEROA.
2.- Sr. ERVIN HABERT CRISTI.
3.- Sr. RENATO URIBE MANZANO.
4.- Sr. HECTOR FUSCHLOCHER CORTEZ.
5.- Sra. ROSA NUÑEZ SANTIBAÑEZ.
5.- Sr. LUIS PAILLACHEO PAICIL.

Actuó como Ministro de Fe la Sra. Luisa Aguilera Valle, Secretario Municipal (s), participan además Funcionarios Municipales.

TABLA DE REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2013.
ACTA N° 43.

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA CIERRE 2013 MUNICIPALIDAD.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA CIERRE 2013 DEPARTAMENTO DE SALUD.

4.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA CIERRE 2013 DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

El Sr. Jorge Pacheco, Director de Administración y Finanzas, expone el informe N° 163/2013 correspondiente al cierre presupuestario municipal.

Sr. José Luis Queipul, Alcalde, saluda a los presentes, da a conocer la tabla a tratar y da la palabra al Sr. Jorge Pacheco, Director de Administración y Finanzas, para que exponga la modificación presupuestaria municipal.

Sr. Jorge Pacheco: "Antes de ver el tema del cierre presupuestario, vamos a presentar al Concejo la última modificación presupuestaria del año previo al cierre. El ordinario N° 163 del 2013 detalla esta modificación, que tiene por finalidad provisionar presupuestariamente los recursos, para ser transferidos posteriormente, si el Concejo aprueba la transferencia para Fundación para la superación de la pobreza. Se establece un compromiso de la municipalidad de dos millones doscientos mil pesos de aporte para el desarrollo de este programa en la comuna de Puyehue. Esta modificación presupuestaria no tiene otra finalidad que dar cumplimiento al convenio durante el año 2013, la idea era que el compromiso se cumpla dentro del año, porque en el convenio decía que se iba a pagar en 2 cuotas y la última en diciembre. Mañana debería estar gestionado y quedaría como año 2013 este acuerdo. En el fondo saldrían de una cuenta presupuestaria de devolución de gastos del valor de dos millones doscientos mil pesos".

Sr. alcalde: "Bueno esto tiene que ver con el trabajo que ha estado haciendo la comuna, el programa de superación de la pobreza, que nos aportó este año a la comuna tres profesionales jóvenes, una arquitecto, una señorita ingeniero en turismo y una señorita abogado, que han tenido un trabajo muy interesante, le asigne en su momento esta responsabilidad de coordinarse con ellas y con el programa a la encargada del departamento de turismo Daniela Molina. Ellas han estado haciendo un trabajo en distintos sectores urbanos y rurales, apoyando y trabajando con las organizaciones, un trabajo que esperamos que continúe en el tiempo y el aporte nuestro consiste en esta cantidad de recursos que es lo que aquí se presenta".

Sra. concejala Núñez: "Según este convenio, ¿dura hasta el 30 de abril del 2014?"

Sr. Alcalde: "Si, la idea es renovarlo para el año siguiente y así sucesivamente, ya hemos sostenido reuniones de trabajo con los directivos regionales de este programa, de esta institución, recordemos esta es una institución privada, sin fines de lucro, no es una entidad gubernamental, una fundación privada sin fines de lucro, pero que hace en el país un gran trabajo, vienen a cada comuna que los acepta, estos jóvenes profesionales voluntarios a trabajar, ellos tienen como programa todo un diseño de materia, de formas, metodologías de como asumen su tarea, ya tienen años de experiencia, esta fundación tiene aproximadamente 20 años de funcionamiento en el país, solo que a nuestra comuna de Puyehue, nunca había ingresado o no había estado acá presente".

Sra. Concejala Núñez: "La rendición debería ser hasta esa fecha, porque se supone que estas platas las van pagando ahora, estos dos millones doscientos, ¿cuál va a ser proceso de rendición o tienen plazo ellos al 2014?"

Sr Alcalde: "¿Cómo será el tema de la rendición Jorge?"

Sr. Jorge Pacheco: "Responde que la rendición debería ser el 31 de diciembre".

Sra. Concejala Núñez: "O sea mañana"

Sr. Jorge Pacheco: "Si, como este convenio confirmado en abril ellos debieron realizar gastos y nos van a hacer llegar la documentación respectiva del año 2013".

Sr Concejal Uribe: "Señor presidente, no estaremos un poco desfasados con la información, porque el convenio es de abril de 2013 y el concejo no tenía conocimiento de esto. Yo creo que se nos debió haber informado que este convenio de colaboración debíamos incorporarle recursos, todo lo que venga en beneficio a la comunidad bienvenido sea, pero este un documento de abril de 2013 y estamos en diciembre, perdónenme, pero un poquito más de respeto hacia nosotros que tenemos que aprobar esta modificación presupuestaria para incorporar recursos. Ruego que se nos avise en forma oportuna, personalmente no conozco a estos profesionales".

Sr. Alcalde: "Si creo que tienes razón, se nos escapo este tema con tanta actividad que desarrollamos durante el año y si nos atrasamos, pido disculpa, yo no recuerdo si se hizo una presentación con los profesionales aquí en el concejo".

Sra. Concejala Núñez: "Yo recuerdo que los profesionales se presentaron en el concejo y expusieron el programa, se sabía de este convenio".

Sr. Concejal Fuentes: Consulta; ¿Con estos recursos qué se cancela en particular?

Sr. Jorge Pacheco: "No puedo informas más que lo que dice el convenio en el punto 4 en donde el municipio se compromete a aportar dos millones doscientos para la ejecución del programa".

Sr. Concejal Fuentes: "Yo he visto estos profesionales en la calle trabajando y también recuerdo que en su oportunidad se presentaron en el concejo y en términos generales dieron a conocer su programa, ha pasado mucho tiempo por eso quizás nos olvidamos".

Sr. Concejal Uribe: "Pero no se hablo de la incorporación de recursos, ese es el tema de fondo".

Sr. Alcalde: "Quizás lo que nos faltó en su oportunidad, fue hablar de la incorporación de recursos para la ejecución de este programa. Propongo que en el mes de enero se presente al concejo un informe con los trabajos realizados por los profesionales del programa servicio país, e invitar a la jefatura de este programa a nivel regional y que todos podamos estar debidamente informados. Estos profesionales constituyen un capital humano valioso para la comunidad y han trabajado directamente con la comunidad, tanto en el sector urbano como rural, y con dos millones doscientos de pesos, no se paga ni un mes de remuneraciones para el

equipo completo y aquí es un año de desempeño, por ello estos recursos serán destinados a gastos administrativos, pero este convenio a todas luces es positivo para nuestra comuna".

Sr. Jorge Pacheco: Indica que se deben tomar tres acuerdos.

Sr. Alcalde: somete a votación la entrega de recursos para el programa servicio país, considerando el convenio firmado con la fundación nacional para la superación de la pobreza

Sr. Concejal Uribe: Solicita que se informe oportunamente la existencia de convenios, con dicha observación, aprueba.

El Sr. Alcalde somete a votación la modificación generándose los siguientes acuerdos.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los Señores Concejales, acuerda aprobar la iniciativa de realizar transferencia de recursos por un monto de dos millones doscientos mil pesos, al programa servicio país, de acuerdo al convenio firmado con la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.
ACUERDO N° 182.
Aprobado.

Srta. Daniela Molina: Informa que durante el mes de febrero estos profesionales, llevarán a cabo una cuenta pública, donde darán a conocer el diagnóstico realizado.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los Señores Concejales, acuerda aprobar el motivo del gasto de la transferencia de recursos en apoyo a la adecuada implementación y funcionamiento del Programa Servicio País, por un monto de dos millones doscientos mil pesos, de acuerdo al convenio firmado con la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.
ACUERDO N° 183.
Aprobado.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los Señores Concejales, acuerda aprobar la modificación presupuestaria municipal de acuerdo al informe N° 163/2013 del Departamento de Administración y Finanzas, en toda y cada una de sus partes, presentada de la siguiente manera:

A.- GASTOS DISMINUIR

CODIGO	CUENTA	MONTO M$	CENTRO DE COSTO
26.01	Devoluciones	2.200	010101
	TOTAL MENORES GASTOS	**2.200**	

B.- GASTOS AUMENTAR

CODIGO	CUENTA	MONTO M$	CENTRO DE COSTO
24.01.005	Otras personas jurídicas privadas	2.200	020101
	TOTAL MAYORES GASTOS	2.200	

ACUERDO N° 184.
Aprobado.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA CIERRE 2013 MUNICIPALIDAD.

El Sr. Jorge Pacheco, Director de Administración y Finanzas, expone el informe N° 164/2013 correspondiente al cierre presupuestario municipal.

Sr. Concejal Fuentes: "la duda que tengo es, a qué se debe el menor ingreso por impuestos territoriales, porque los avalúos que está haciendo el servicio de impuestos internos los ha incrementado, obedecería el menor ingreso se deberá a las apelaciones que hacen las personas".

Sr. Jorge Pacheco: "hay varias razones, una de ellas es que las estimaciones de ingresos por impuestos territoriales fue muy elevada y los ingresos reales no alcanzaron el monto de la estimación".

Sr. Concejal Fuentes: "entonces, podríamos señalar que la estimación fue muy optimista, y debiéramos analizar los factores internos que afectaron el presupuesto más que los externos. Yo no se si el municipio firmo algún acuerdo con algún organismo externo para la captación de recursos, como son las contribuciones, porque habitualmente las municipalidades hacen acuerdos con la tesorería, ya sea facilitando vehículos o de otro modo, y eso tiene que ver con gestión.

Sr. Jorge Pacheco: Hay un convenio que hicimos con la tesorería y que viene de muchos años atrás y dentro de este año se activo este convenio y debido a la licitación no se pudo realizar el mes de diciembre y a partir del 02 de enero realizaran gestiones de cobranza porque se les contrató un vehículo.

Sra. Concejala Núñez: "Las devoluciones a qué se refieren, a qué proyectos que no se ejecutó"

Sr. Alcalde: "Se refiere a un proyecto específico que es el nuevo colector de General Lagos y este proyecto se adjudicó fondos de SUBDERE, de un monto que superaba levemente los cien millones y se utilizaron en pagos treinta y tantos a la empresa que se adjudicó el proyecto, que hizo unos ciertos movimientos de tierras y unos pozos, cortó todos los arboles que habían en la costanera y por todo se le canceló como treinta y cinco millones. Este proyecto corresponde a la administración anterior y después de las elecciones de octubre 2012, hasta esa fecha habían setenta y cuatro millones que no se habían utilizado. Nosotros por nuestro sistema contable le dimos este nombre. Estas platas salieron de los recortes que le hicimos a los

distintos programas y distintas asignaciones presupuestarias que durante el año se fue economizando de los diversos departamentos, pensando en que en cualquier momento hay que devolver esos recursos a SUBDERE. Al analizar el tema decidimos no devolver esos recursos a SUBDERE, porque necesito ver como Alcalde mucho más en detalle la situación financiera de estas platas, porque fueron recursos asignados al municipio en el año 2012, ignoro el día y el mes, que lo recibió la administración anterior y hay que ver bien que pasó con estos dineros, porque nosotros el año pasado cuando cerramos el año 2012, nadie nos dijo aquí están los setenta y cuatro millones de pesos que se deben devolver a SUBDERE, por ello mientras no tenga claridad de dónde están esos recursos, mientras no sea analizado con todas sus aristas, financiera, presupuestaria, contables y legales. Porque derechamente me temo que el año pasado se hayan gastado recursos que eran para el agua potable y alcantarillado de General Lagos en otros temas. Por ello no serán devueltos estos fondos, porque no estamos en condiciones de hacerlo y es necesario averiguar que sucedió con dicha cantidad de dinero. Además debemos considerar que viene un cambio de Gobierno, con nuevas autoridades, lo que nos pone ante un nuevo escenario y un nuevo trato".

Sr. Concejal Fuentes: "La SUBDERE, permite la elasticidad en la devolución de estos recursos, hay que ver que no nos perjudique para nuevos proyectos"

Sr. Alcalde: "o en el mismo proyecto, ya que debemos recurrir a la SUBDERE para continuar con el Proyecto de alcantarillado de General Lagos".

Sra. Concejala Núñez: "¿Se seguirá manteniendo en la misma cuenta de devoluciones?"

Sr. Alcalde: "No, ahora lo estamos sacando para destinarlo a otro gastos, a otros ítems. Esta plata es municipal para que quede muy claro".

Sr. Concejal Uribe: consulta "¿qué otros proyectos tenemos que hayan llegado al municipio y que no estén clarificados o que haya que realizar devoluciones o están pendientes de rendición?, debiera hacerse un análisis, yo no sé si se habrá hecho, porque no nos vayamos a encontrar con otra situación como lo que ocurrió con la cancelación de la factura del proyecto de la Escuela Armando Scheuche, porque no se consideró en el presupuesto 2013. Tuvimos que sacar recursos de otra parte. ¿Hay más recursos en esa condición?"

Sr. Jorge Pacheco: "sí, hay más proyectos pendientes, por eso estamos preparando con el comité técnico un informe que contenga el total de proyectos que están en esa condición de años anteriores, yo en este momento ni siquiera lo tengo claro. Por ejemplo, el sábado nos dimos cuenta que entre octubre a diciembre ingresaron cuatro millones, de la SUBDERE, que era para pagarle al Sr. Luksic de un diseño de Radales, pero para llegar a esa conclusión me demoré dos horas en ver a qué correspondía, esas platas no están aquí, quedarán en el saldo final de caja, y para el 2014 tendrán que quedar en el saldo inicial de caja exclusivo para el proyecto, que no sé si habrá que pagarle o no y hay otro más que es de cuatro millones ochocientos de Walter Santana. En el mes de febrero entregaremos el informe".

Sr. Alcalde: "Ahí hay todo un tema de transparencia de regularización, en el cual durante este año, primero que todo es dado a conocer que eso es así, hay una cantidad de proyectos de arrastre que vienen del año 2006 en adelante, que está sin ser cerrados, en este año al menos se han podido cerrar 7 proyectos de los que estaban pendientes, el alcalde creó una comisión técnica integrada por todos los jefes de departamentos, todas las personas que tienen

responsabilidad administrativa, además nos ha colaborado mucho nuestra abogada, Sra. Nancy, el director de desarrollo comunitario, con el propósito de finiquitar esos proyectos, pero aún quedan muchos más, incluso Jorge asignó esta responsabilidad a una funcionaria, contador auditor de la dirección de administración y finanzas, que entre sus múltiples tareas también se avoque a esta materia y ella tiene la cartera de esos proyectos y los está viendo uno por uno, preparando un informe por cada proyecto, en forma escrito dirigido a su jefe directo que es el Director de administración y finanzas, quien después de eso lleva a la comisión técnica multidisciplinaria y directivos del municipio, un informe de cada caso, con las diferentes posibilidades de cerrar cada caso, detallando situaciones como; si amerita investigación, si falta dinero, si el contratista está en deuda, si hay que liquidar cuando no se ha cumplido, etc. Queda tarea pendiente que hay que resolver".

Sra. Concejala Núñez: "Quisiera hacer una acotación, creo que a estos proyectos hay que ponerles un límite de tiempo, en julio partió la comisión y ya estamos en diciembre, por lo menos debemos tener un pre informe o buscar responsables, creo que hay que poner fecha a estos proyectos para tener resultados".

Sr. Concejal Fuentes: "Estos proyectos no afectan esta administración. También existe la posibilidad de no financiar estos proyectos porque no pertenecen a esta administración".

Sra. Concejala Núñez: "Pero tiene que haber un informe claro en la mesa".

Sr. Concejal Uribe: "Pero hay que tener en cuenta que las personas pasan pero las instituciones quedan y hay que darles funcionamiento. Todavía sigo pensando que para nosotros es pertinente para no entorpecer el funcionamiento de los funcionarios del mismo departamento, estamos a tiempo de realizar una auditoría que no se hizo, porque aquí, disculpando la expresión, pero funcionarios de la misma administración anterior estamos haciendo , el mismo análisis de los proyectos, entonces como vamos a avanzar, como vamos a pedirle, decirle a Bety si se va a escudar en entregar los informes por que no tiene tiempo, bueno entonces veamos temas mas de fondos. Veamos la situación que a lo mejor podríamos haber destinado recursos, que se haga una situación más rápida.
Me gustaría saber cuántos proyectos son los que están en carpeta por parte de la dirección de obras, cuanto se cancelaron y cuanto esta en el presupuesto de los recursos, si están presupuestados, pero bueno, todavía yo creo que se podría hacer".

Sr. Jorge Pacheco: "bueno eso en cuanto a los gastos a disminuir, los gastos relevantes, cual es el objetivo de estos gastos a disminuir, que irían a cubrir gastos a aumentar".

Sr. Alcalde: "en esa asignación municipal, a la segunda, a gastos a disminuir, Articulo 2431, son cerca de cinco millones, una cantidad importante, a que se refiere cuatro millones seiscientos cuarenta, a que se refiera esa asignación puntualmente".

Sr. Jorge Pacheco: "dentro del sistema de nominación municipal nuestra remuneración está constituida por varias asignaciones y una de las asignaciones más relevantes, junto con el sueldo base del funcionario municipal, es una asignación municipal, que a veces es más relevante, que el sueldo propiamente tal, es más relevante que el sueldo base y obviamente, lo que estamos diciendo en esta asignación municipal que es para todos los cargos, de planta y contrata, que es en relación a lo que teníamos presupuestado, nos quedaron un saldo de cuatro millones, seiscientos cuarenta, que sugerimos redestinar".

Sr. Concejal Fuentes: "no es, que se les esté dejando de pagar a los funcionarios".

Sr. Jorge Pacheco: "se estimó que se iba a gastar más y se gastó menos".

Sr. Alcalde: "es una estimación".

Sr. Jorge Pacheco: "estos son ahorros y esto viene compensado con otras cuentas que subieron, se subestimó el gasto, gastos que entre paréntesis ya están pagados, y que son los que dicen qué gastos aumentar, si se dan cuenta ahí varias asignaciones de gastos, todas las que dicen subtitulo 21 y después del subtitulo 21, viene las del subtitulo 22, y las más relevantes entre todas son dos, que están en la página 4, uno que se llama "aporte año vigente" que equivale a quince millones seiscientos veinte cinco mil pesos, y esto es el aporte que debe hacer la municipalidad al fondo común por los permisos de circulación y que equivalen mayormente al ingreso que nosotros señalamos a la asignación en la pagina 1. Y la otra relevante es educación, sesenta y cinco millones, cien mil pesos, que es un gasto adicional a lo que hoy día está proyectado y que se logró determinar de varias reuniones internas, y con estos dineros nosotros permitiríamos, que el año lo cierre presupuestariamente balanceado, o sea estaría en cero. Quedaría en equilibrio presupuestario de los ingresos, eso es lo más relevante diría yo. Eso permitiría que el año 2014 se parta de cero, salvo situaciones que no hayan estado presupuestariamente obligadas, que son normalmente gastos de la luz, el agua, pero el resto de las situaciones".

Sr. Concejal Fuentes: "¿y las cotizaciones previsionales están canceladas?".

Sr. Jorge Pacheco: "están pendientes, de octubre, noviembre y diciembre, con lo cual con estos dineros, obviamente ya estamos a 30, o sea ya van hacer pagadas en enero, pero ese desde el punto de vista financiero van hacer pagados en enero, pero presupuestariamente va a quedar un saldo, al final de caja de este año, que se va abrir como saldo inicial".

Sr. Concejal Fuentes: "pero la ley permite declarar hasta 3 meses".

Sr. Jorge Pacheco: "si están declaradas"

Sr. Concejal Fuentes: "y eso se les va producir un mayor gasto, por multas, intereses".

Sr. Jorge Pacheco: "no de hecho cuando se tomo la decisión en una oportunidad que no se podían pagar las cotizaciones".

Sr. Alcalde: "de hecho las cotizaciones, por eso, si ustedes ven sesenta y cinco versus los setenta y uno, esas platas que, yo tuve que tomar una decisión, ese monto de setenta y un millones, que estaban, que son platas municipales, que recortamos de distintas parte, que hicimos un apretarnos el cinturón durante el año, que hacemos con ese dinero, ¿lo devolvemos a SUBDERE? o hacemos otra cosa, yo preferí de todas maneras, con todas las aristas analizadas, que son muchas pero en términos grueso, prefiero transferir esos recursos al DAEM para que termine su año impecable y pegar las cotizaciones de los profesores, de octubre a noviembre que es lo único atrasado, no diciembre por que eso se declara al 10 del mes siguiente, o sea que no digamos aquí, que son octubre, noviembre y diciembre Jorge porque eso no es real. Pagar octubre y noviembre ahora que para mi ojala se pagara mañana,

sino bueno lo antes posible, y terminar bien el año con nuestros profesores como corresponde, mil veces prefiero eso, con educación una atención especial, sabiendo que educación tal como lo hemos analizado, es un problema de país, un problema estructural de país, estructural del funcionamiento municipal por que la subvención es baja, etc.
El transporte escolar este año nos significó, ciento cincuenta millones de pesos, hace 10 años, no se soñaba con el transporte escolar, pero ahora nadie acepta que un niño vaya, no van si tu no les pones un furgón y así esta el pueblo chileno, hemos cambiado, hemos avanzado, eso es el desarrollo, un mejoramiento de la calidad de vida, antes la gente tenía que caminar y atravesar pampas y kilómetros para llegar a la escuela a patita pelada, pero ahora han cambiado las cosas y esas cosas hay que asumirlas pero resulta que el Estado por otra parte nos asigna esas responsabilidades y no nos provee de los recursos, por eso que todos los municipios de chile tienen el mismo problema salvo, quienes se excluyen, los únicos que escapan en la región de Los Lagos, son Puerto Montt y Osorno que son municipalidades más grandes. Además nuestros niños de Puyehue se van a donde, a Osorno, porque acá no hay juventud, no hay niños, por que los jóvenes se van del campo, dejan a los viejos solos. Entonces esto es un tema estructural de la emigración campo -ciudad, muchas aristas, pero el estado de Chile hasta hoy no ha dado respuesta, se habla de aumentar la subvención. Desvestir un santo para vestir otro, claro, porque ese un gran problema que tienen los municipios en Chile, el municipalismo y algo similar, un poco menos ocurre en salud, pero lo más grave yo lo encuentro, mirando gestión y cosas, yo lo encuentro en educación, es un gran tema."

Sr. Concejal Habert: "correcto, lo que Ud. dice señor alcalde, pero yo he visto este año, mucho desorden con el transporte escolar y el próximo año tenemos que ordenarlo, ya que algunos parte de pagarles el municipio, le pagan los apoderados, entonces eso creo que también tenemos que verla, vehículos que también sean los correctos para transporte escolar, porque algunos no cumplen con el reglamento, por peligros de accidente, entonces por ahí también, avocarnos un poco más a eso".

Sr. Alcalde: "Ojala, yo aquí agradezco, es uno de nuestros desafíos en tema de educación, tiene que ver con la licitación, ya que este año se presentó un sólo oferente por recorrido y nos cobraron más de lo presupuestado y se debieron hacer tratos directos, ojalá hubieran el próximo año más interesados, hay un monopolio, y debimos aceptar la postura de estos señores, vienen haciendo su recorrido de años anteriores y no hay más".

Sr. Concejal Fuentes: Solicita se aclare si quedarán cotizaciones pendientes, quedarán cubiertas este año o pasará la deuda para el próximo año.

Sr. Jorge Pacheco: "Como decía el Sr. Alcalde, las cotizaciones de octubre y noviembre quedarían canceladas y declaradas las de diciembre, ya que para pagar estas últimas tenemos plazo hasta el 10 de enero".

Sr. Héctor Vargas: "hay que solicitar anticipadamente el valor de las cotizaciones, con 24 horas, el valor y las cuotas y multas, este proceso tiene un tiempo de res a cuatro días más o menos"

Sr. Concejal Uribe: "no habrá problema en ocupar estos recursos que debieran ser devueltos a la SUBDERE. ¿la SUBDERE pidió por oficio la devolución de los recursos?"

Sr. Alcalde: "no, porque estos son dineros municipales no son de la SUBDERE."

Sr. Jorge Pacheco: informa "se han recibido correos electrónicos del funcionario Cristóbal Silva. Además la contraloría investigó pero fue el aspecto técnico y me enteré en febrero de 2013 que existe un decreto que deja sin efecto el contrato, pero hay que investigar éste y otros proyectos"

Sra. Nancy: consulta si se ha liquidado el contrato, ¿nunca se ha devuelto dinero?

Sr. Alcalde: Solicita al Director del DAEM que se obtenga a la brevedad información de cotizaciones, para agilizar el pago de éstas.

Sr. Concejal Fuchslocher: "¿Hay alguna otra deuda de cotizaciones?, ya que hay una cuenta de incremento previsional que hay que aumentar"

Sr. Jorge Pacheco: "no, es para cerrar una cuenta presupuestaria, pero no tiene que ver con las cotizaciones sino con remuneraciones"

El Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria municipal.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los Señores Concejales, acuerda aprobar la modificación presupuestaria municipal de acuerdo al informe N° 164/2013 del Departamento de Administración y Finanzas, correspondiente al cierre presupuestario del año 2013, en toda y cada una de sus partes, presentada de la siguiente manera:

A.- INGRESOS AUMENTAR

CODIGO	CUENTA	MONTO M$	CENTRO DE COSTO
03.01.003.004	Transferencias de vehículos	5.600	010101
03.01.003.999	Otros	4.800	010101
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Munic. (per. de circ.)	15.625	010101
05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la Subdere	30.000	010101
05.03.007.999	Otras transf. corrientes del Tesoro público	6.800	010101
08.02.001	Multas de beneficio municipal	2.400	010101
08.02.008	Intereses	2.400	010101
08.03.001	Participación anual (F.C.M.)	3.677	010101
08.99.999	Otros	2.100	010101
	TOTAL MAYORES INGRESOS	**73.402**	

B.- INGRESOS DISMINUIR

CODIGO	CUENTA	MONTO M$	CENTRO DE COSTO
03.01.001.001	De beneficio municipal (patentes municipales)	20.000	010101
03.02.002	Licencias de conducir y similares	8.000	010101
03.03	Participación en impuesto territorial	34.000	010101

11.01.001	Depósitos a plazo	5.000	010101
11.01.003	Cuotas de fondos mutuos	5.000	010101
	TOTAL MENORES INGRESOS	**72.000**	
TOTAL VARIACION DE INGRESOS		**1.402**	

C.- GASTOS DISMINUIR

CODIGO	CUENTA	MONTO M$	CENTRO DE COSTO
	GESTION INTERNA		
21.01.001.001	Sueldos base	1.110	010101
21.01.001.007.001	Asig. municipal, art. 24 y 31 DL Nº 3.551 de 1981	4.640	010101
21.01.002.001	A servicios de bienestar	1.120	010101
21.01.004.006	Comisiones de servicios en el país	910	010101
21.01.004.007	Comisiones de servicios en el exterior	930	010101
21.01.005.001.001	Aguinaldo de fiestas patrias	690	010101
21.01.005.001.002	Aguinaldo de navidad	990	010101
21.01.005.002	Bono de escolaridad	530	010101
21.01.005.004	Bonif. Adic. Al bono de escolaridad	330	010101
21.02.001.009.005	Asig. art. 1 ley Nº 19.529	1.480	010101
21.02.001.013.001	Incremento previsional art. 2 DL 3501 de 1980	3.160	010101
21.02.001.014.001	Asig. única art. 4 ley Nº 18.717	2.360	010101
21.02.002.001	A servicios de bienestar	1.610	010101
21.02.004.007	Comisiones de servicios en el exterior	460	010101
21.02.005.001.001	Aguinaldo de fiestas patrias	210	010101
21.02.005.001.002	Aguinaldo de navidad	410	010101
21.02.005.002	Bono de escolaridad	780	010101
21.02.005.004	Bonif. Adic. Al bono de escolaridad	340	010101
21.03.004.002	Aportes del empleador	280	010101
21.03.004.003	Remuneraciones variables	330	010101
21.03.005	Suplencias y reemplazos	980	010101
22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza	200	010101
22.04.003	Productos químicos	200	010101
22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	380	010101
22.04.013	Equipos menores	200	010101
22.05.007	Acceso a internet	500	010101
22.07.001	Servicios de publicidad	600	010101
22.07.002	Servicios de impresión	500	010101
22.07.999	Otros	600	010101
22.08.009	Servicios de pago y cobranzas	1.200	010101
22.09.999	Otros	1.500	010101
22.12.004	Intereses, multas y recargos	500	010101
22.12.005	Derechos y tasas	250	010101

24.03.100.002	80% RNMTNP multas a beneficio de otros munic.	200	010101
24.03.101.002	A salud	9.000	010101
26.01	Devoluciones	71.477	010101
29.04	Mobiliario y otros	900	010101
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	470	010101
29.07.001	Programas computacionales	1.000	010101
24.05.001.002	Electricidad alumbrado público	3.500	020101
24.02.001	Fondos de emergencia	2.150	020101
22.01.001	Para personas	230	030302
22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	320	030307
22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	150	030315
24.01.008	Premios y otros	150	030320
22.07.001	Servicios de publicidad	100	030403
22.07.002	Servicios de impresión	250	030403
22.07.999	Otros	320	030403
24.01.008	Premios y otros	150	030405
22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	160	030406
22.01.001	Para personas	500	030409
22.07.001	Servicios de publicidad	350	030410
22.01.001	Para personas	100	030605
22.07.001	Servicios de publicidad	150	030605
24.01.004.001	Fondeve	350	030801
22.09.003	Arriendo de vehículos	1.900	040201
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	740	040301
22.09.003	Arriendo de vehículos	300	040501
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	500	040801
29.05.999	Otras	200	050103
22.01.001	Para personas	100	050104
24.01.008	Premios y otros	650	060101
22.01.001	Para personas	950	060102
22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	440	060102
22.09.003	Arriendo de vehículos	350	060102
21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunit.	1.940	060105
	TOTAL MENORES GASTOS	**130.327**	

D.- GASTOS AUMENTAR

CODIGO	CUENTA	MONTO M$	CENTRO DE COSTO
	GESTION INTERNA		
21.01.001.002.002	Asignación de antigüedad, art. 97 letra g ley 18.883	630	010101
21.01.001.004.001	Asig. de zona art. 7 y 25 D.L. 3551	2.259	010101
21.01.001.004.003	Asig. de zona decreto Nº 450 de 1974, ley Nº 19.354	5	010101
21.01.001.009.005	Asig. art. 1 ley Nº 19.529	628	010101

21.01.001.009.999	Otras asignaciones especiales	1.677	010101
21.01.001.014.001	Incremento previsional art. 2 DL 3501 de 1980	5.205	010101
21.01.001.014.002	Bonif. Compensatoria de salud, art. 3 ley Nº 18.566	612	010101
21.01.001.014.003	Bonif. Compensatoria art. 10 ley Nº 18.675	1.456	010101
21.01.001.014.999	Otras asignaciones compensatorias	742	010101
21.01.001.015.001	Asig. única art. 4 ley Nº 18.717	505	010101
21.01.001.043	Asignación inherente al cargo	799	010101
21.01.002.002	Otras cotizaciones previsionales	753	010101
21.01.003.001.001	Asig. de mejor. de la gestión munic. Art. 1 ley Nº 20.008	5.760	010101
21.01.003.002.001	Asig. de mejor. de la gestión munic. Art. 1 ley Nº 20.008	1.078	010101
21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual	1.720	010101
21.02.001.001	Sueldos base	3.731	010101
21.02.001.004.001	Asig. de zona art. 7 y 25 D.L. 3551	784	010101
21.02.001.007.001	Asig. municipal, art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551 de 1981	7.581	010101
21.02.001.010.001	Asig. por pérdida de caja, art. 97 letra a), ley Nº 18883	12	010101
21.02.001.013.002	Bonif. Compensatoria de salud, art. 3 ley Nº 18.566	225	010101
21.02.001.013.003	Bonif. Compensatoria art. 10 ley Nº 18.675	94	010101
21.02.001.013.999	Otras asignaciones compensatorias	522	010101
21.02.002.002	Otras cotizaciones previsionales	392	010101
21.02.003.001.001	Asig. de mejor. de la gestión munic. Art. 1 ley Nº 20.008	60	010101
21.02.003.002.001	Asig. de mejor. de la gestión munic. Art. 1 ley Nº 20.008	373	010101
21.02.004.006	Comisiones de servicios en el país	234	010101
21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual	1.120	010101
21.03.001	Honorarios a suma alzada personas naturales	320	010101
21.03.004.001	Sueldos	563	010101
21.04.003.001	Dietas a concejales	550	010101
22.03.001	Para vehículos	1.179	010101
22.03.003	Para calefacción	73	010101
22.04.999	Otros	141	010101
22.05.001.001	Electricidad municipalidad	1.170	010101
22.05.002	Agua	485	010101
22.05.003	Gas	223	010101
22.05.004	Correo	458	010101
22.05.005	Telefonía fija	190	010101
22.05.006	Telefonía celular	160	010101
22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	200	010101
22.09.003	Arriendo de vehículos	736	010101
22.10.002	Primas y gastos de seguros	3.382	010101
22.12.999	Otros	163	010101
24.03.090.001	Aporte año vigente	15.625	010101
24.03.092.001	Art. 14 Nº 6 ley Nº 18.695	255	010101
24.03.101.001	A educación	65.100	010101
24.03.100.004	30% y 505 TAG RMTN Otras municipalidades	29	010101

22.08.004	Servicios de mantención de alumbrado público	330	020101
22.01.001	Para personas	45	030311
22.07.002	Servicios de impresión	100	030320
22.04.011	Repuestos y accesorios para mant. y reparac. De vehic.	320	030403
22.05.006	Telefonía celular	16	030403
22.03.001	Para vehículos	500	030409
22.01.001	Para personas	90	030412
22.05.999	Otros	200	050103
22.08.011	Servic. De producción y desarrollo de eventos	107	050108
22.01.001	Para personas	62	050109
	TOTAL MAYORES GASTOS	**131.729**	
	TOTAL VARIACION DE GASTOS	**1.402**	

ACUERDO N° 185.
Aprobado.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA CIERRE 2013 DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Srta. Daniela Vidal, Directora de Finanzas del Departamento de Salud, expone detalladamente el informe N° 07/2013 correspondiente al cierre presupuestario del Departamento de Salud.

Sr. Jorge Pacheco: "deseo realizar una observación en cuanto a la presentación de la modificación de la Srta. Daniela, ya que ella lo presenta en pesos y las demás modificaciones están presentadas en miles de pesos".

Sr. Concejal Fuentes: "en el documento faltan las firmas de pie de página, timbre y numeración, que son muy importantes, tiene que ver con la responsabilidad y legalidad del documento"

Sr. Concejal Uribe: "las horas extras, a quiénes corresponden"

Srta. Daniela: "Si, para personal de planta y principalmente a choferes por sus turnos. Ya se les avisó que para el próximo año nos tendremos que apretar el cinturón, porque tuvimos que rebajar las horas extras para aumentar los fármacos".

Sra. Concejala Núñez: ¿Cuánto se gasta en horas extras aproximadamente?

Srta. Daniela: En promedio unos cien mil pesos por funcionario que realiza horas extras.

Sra. Concejala Núñez: ¿y no será posible contratar a otra persona en vez de cancelar tantas horas extras?

Srta. Daniela: "es complicado integrar a una nueva persona por el sistema de turnos, lo hemos analizado, pero es complicado"

Sr. Alcalde: "Con ese monto a transferir a salud está terminando su año de buena manera, incluso agregar algo, que aparece en la página 3, donde dice productos farmacéuticos ahí tenemos los diez millones aproximadamente que nos van a quedar"

Srta. Daniela Vidal: "La idea es que ahí dejemos el pie, para paliar la deuda histórica, de los 24 millones que tenemos con CENABAS, porque ellos nos están pidiendo ese monto, como para hacer un convenio y el próximo año comenzar a pagar aunque sean en cuotas pequeñas, pero para iniciar el convenio tenemos que tener un pie de más o menos 10 millones, lo tenemos considerado.

Sr. Alcalde: "exacto, ¿Cuánto fue lo que transferimos nosotros en la modificación presupuestaria Jorge a salud ahora?"

Sr. Jorge Pacheco: "lo que está previsto transferir este año al departamento es 65 millones, en la última modificación le rebajamos 9 millones porque fue a un acuerdo que llegamos y porque hasta el momento salud no nos ha pedido todos los recursos, seguramente mañana con Daniela vamos a realizar la última trasferencia de recursos que ella nos va a solicitar, para efectos de cuadrar, por lo tanto a salud le trasferiríamos a salud 56 millones."

Sr. Concejal Uribe: "Sr. Presidente, adicional a lo de salud ¿hay algún cambio de funcionarios dentro del departamento de salud y al cual se tenga le que cancelar algo? ¿Algún finiquito o término de contrato?"

Sr. Alcalde: "no. Salud está todo al día. Los funcionarios del consultorio son a contrata, que allá en salud se les denomina a plazo fijo, o sea a esas personas se les contrató el 2 de enero de este año y se les hizo un contrato hasta el 31 de enero de 2014 a todas las personas que están a contrata o a plazo fijo. Y simplemente todos vencen el 31 de enero de 2014, por lo tanto a esas personas se les ha pagado lo que corresponde".

Sr. Concejal Uribe: "lo pregunto Sr. Presidente porque un funcionario fue a la inspección, y la inspección lo derivó a la contraloría, ¿no tendríamos ningún inconveniente ahí?, porque la inspección se limita a ver el tema de que se le cancele lo que corresponde no más."

Sra. Nancy Catalán, Abogada: "es que la inspección remite esos casos a contraloría porque la relación de ellos es principalmente estatutario, no se rige fundamentalmente el código del trabajo. Supliendo el código del trabajo, como son no renovación de contratos viene contraloría los aspecto administrativos, porque por código del trabajo no corresponde, viene contraloría pidiendo solicitud de algún informe de la situación de esas personas, puede llegar, pero se responde de acuerdo a los antecedentes."

Sr. Concejal Fuentes: ¿La normativa no exige que se dé aviso con treinta días de anticipación?

Sr. Alcalde: "todas las personas a contrata tienen tanto en el municipio, en el DAEM hasta el 31 enero de 2014, ese fue el trato. El cual no es renovable, otro año es, otro trato. La autoridad pertinente, director de departamento, alcalde ve en el nuevo año que tratos hace, puede ser que en algunos casos coincidan que puedan ser las mismas personas pero, eso podría ser o no ser, porque es un año nuevo, es distinto, legalmente o administrativamente es así para esas personas que están a contrata, y todo lo que estipule el contrato hay que cumplirlo con sus deberes y derechos por ambas partes, empleador y empleado, no existe la figura de la renovación, porque es otro contrato legalmente. Distinto es a las personas de planta que eso es otra situación, la gente de planta es otro mundo aparte.

Destacar que con todos los recursos que se han trasferido a salud este año, vamos a poder, con este informe que se está entregando acá, cuadrar todos los gastos, algunos que aumentan, otros que disminuyen etc. Vamos a poder ahí, donde dice productos farmacéuticos, la tercera o cuarta línea pagina 3. Treinta y siete millones, de esos diez millones nos van a quedar, veintisiete millones son para pagar farmacia de este año, las compras de este año, el saldo que queda por pagar podríamos decir, facturas que han llegado etc. Y diez millones aprox. Nos van a quedar allí para poder pagar deuda histórica de farmacia que heredamos. Cincuenta y cuatro millones de esa famosa deuda histórica y ahora con éste aprete de cinturón vamos a poder destinar diez millones que están ahí dentro de los 37 millones y vamos a poder hacer un convenio con CENABAS y aportar un pie de diez millones y decirles queremos pagar, y aquí hay un pie para pagar esa deuda que está del 2009 al 2011".

Sr. Concejal Fuentes: "y ese ¿es capital? O ya ¿está actualizada la deuda? ¿No genera intereses?, Yo creo que cuando quieran hacer el convenio les va aparecer la deuda total".

Srta. Daniela Vidal: "no genera intereses, porque ellos me mandaron la nómina para corroborar lo que yo tenía, las facturas con lo que ella tenía en su registro, y las cantidades eran las mismas, no es que genere intereses, ni nada".

Sr. Concejal Fuentes: "Porque generar un plan de pago en esas condiciones es una situación inconveniente".

Sr. Alcalde: "Lo que pasa es que tal vez porque esto es un servicio público, porque si fuera privado como las AFP, no te quepa duda que nos cobrarían intereses, pero CENABAS es la central nacional de abastecimiento pública, se paga lo mínimo".

Sra. Concejala Núñez: "¿cómo se respalda el pago si son de tan atrás la deudas? ¿Para la rendición y todo eso?"

Srta. Daniela:"Es que las facturas están recepcionadas, en su momento llegaron los medicamentos llegaron, lo que pasa es que nunca se cancelaron".

Sr. Concejal Fuentes: "Ahora hay otro sistema que antes no había, hace ya como 3 años está el sistema de cobro ejecutivo que es la 4 copia de la factura y ese es un control".

Sr. Alcalde: "eso es lo que quería destacar, porque ya vamos podemos avanzar y salir al menos de cenabas es parte de la lista negra en la cual estamos.
Bueno, sometemos a votación este informe entregado por el departamento de salud, por su director aquí presente Patricio Rivera y Daniela Vidal jefa de finanzas de salud, con esta modificación presupuestaria terminamos y cerramos el año presupuestario 2013".

Sr. Concejal Fuchslocher: "Don patricio, Sra. Daniela, Uds. No tienen una persona que controle eso de las horas extras, porque yo justifico a los choferes, la parte de urgencia, eso se justifica, pero uno ve los funcionarios mas administrativos, no todos, que hay algunos que en las horas de trabajo la pasean harto y eso se ve, pero si después de las horas de trabajo vamos a tener que fijar la salida, nos vamos a la pega, y en eso Don Patricio, Sra. Daniela, áas control ahí, y a mí no me van a decir que no, es así, porque uno lo ve, se pasean harto durante las horas de trabajo y después de se quedan hasta las 23 hrs. trabajando".

Sr. Patricio Rivera: "En el sistema de control, nosotros tenemos un libro de asistencia, lo cual este año 2014 estamos evaluando establecer un sistema de reloj digital, aun así, yo personalmente estoy generalmente, tanto los fines de semana, en horas de la noche en el consultorio verificando el tema y nosotros hemos puesto especial atención en las horas extras en el momento de la cancelación de estas, todas tienen que estar autorizadas por mí, yo solamente autorizo las horas extras, pueden haber algunos casos puntuales, por eso estamos poniendo especial atención en este tema, por eso es que en enero, hemos conversado con el alcalde que es importante el reloj control digital".

Sr. Concejal Fuentes:"Bueno, la pregunta iba más enfocado en otro sentido, más a la justificación que en el control, si se justifica pagar horas extras o no. Dado que en horario normal, no están realizando el trabajo que corresponde".

Sr. Alcalde: "Yo creo que en esa materia sería bueno señalar en su momento, no ahora, de que funcionarios se trata y ver la situación en cada caso, el tema de las horas extras tiene todo un procedimiento, primero; una hora extra tiene ser autorizada, antes de ejecutarse el trabajo por la jefatura directa, si es un administrativo, chofer, todos tienen su jefe directo, está el director del departamento de salud arriba, pero cada funcionario administrativo tiene su jefe directo, por ejemplo, la Srta. Daniela Vidal que es la encargada de finanza del departamento tiene dos personas que trabajan con ella, dos contadoras, la Srta. Daniela Vidal, es su jefa directa, si alguna de ellas necesita alguna hora extra, la primera en autorizarlo es la Srta. Daniela Vidal y decir si, se justifica que está persona venga a trabajar un sábado en la mañana o se quede una tarde y después de eso pasa al director del departamento el cual también le da el visto bueno. Y después de autorizado se hace el trabajo, se entiende que antes de pagar hay un decreto, una orden la cual se ordena al funcionario a realizar una hora extra, porque antes se ha determinado que es necesario, no es que el funcionario diga, yo mañana voy hacer dos horas extras o el sábado 4 hrs extras, no depende de él, sino del jefe el cual dice que tiene que realizar horas extras porque hay que realizar este trabajo pendiente.
Y lo otro con respecto al paseo de funcionarios, funcionarios que se andan paseando todo el día, yo creo que eso es delicado, y si hay datos, por favor hacerlos llegar, para que esto se investigue, porque eso no puede darse. Hacer llegar la sugerencia con nombre y apellido para investigar.

Vamos a iniciar el proceso de votación agradeciendo las sugerencias y observaciones de todo a este cierre".

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los Señores Concejales, acuerda aprobar la modificación presupuestaria del Departamento de Salud de acuerdo al informe N° 07 del 30 de diciembre de 2013, correspondiente al cierre

presupuestario año 2013, en toda y cada una de sus partes, presentada de la siguiente manera:

A.- INGRESOS AUMENTAR EN M						
Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
05	03	002	999	002	Bono Adic. Al bono escolar	134.152
05	03	002	999	004	Aguinaldo Navidad	2.385.508
05	03	002	999	005	Bono Extraordinario Anual	20.310.000
05	03	002	999	006	Bono Trato al Usuario	6.459.000
05	03	006	001	001	Percapita Base	10.286.131
05	03	006	001	002	Asig. Desempeño Dificil	7.067.588
05	03	006	001	003	Conductores	3.893
05	03	006	001	004	Integración Diferencial	108.808
05	03	006	001	006	Cambio Categoria Técnicos	529.040
05	03	006	001	007	Desempeño colectivo Fijo	9.476.040
08	99	999			Otros	446.426
					TOTAL INGRESOS AUMENTAR	**$ 57.206.586**

B.- INGRESOS DISMINUIR EN PESOS						
Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
05	03	002	999	001	Bono Escolar	156.590
05	03	002	999	003	Aguinaldo Fiestas Patrias	675.469
05	03	006	001	005	Ajuste Cambio de Cat. Técnico	200.000
05	03	006	001	008	Desempeño colectivo Variable	8.369.597
05	101				De la Municipalidad	9.000.000
					TOTAL INGRESOS DISMINUIR	**$ 18.401.656**
					TOTAL VARIACION INGRESOS (MAYORES INGRESOS)	**$38.804.930**

C.- GASTOS A AUMENTAR EN PESOS						
Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
21					C x P GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
	01	001	001		Sueldo Base	7.475.000
	01	001	009	007	Asig. Especial Tansitoria Art. 45	550.000
	01	001	015	001	Asig. Unica Art. 4 Ley N°18717	300.000
	01	001	031	002	Asig. Post. Titulo Art. 42 Ley N°19378	240.000
	01	001	044	001	Asig. Atención Primaria de Salud	4.390.000
	01	002	002	001	Otras Cotizaciones Previs. (Achs)	60.000
	01	003	002	003	Asig. Desarrollo y Estimulo al Desemp colectivo	4.023.070
	01	003	003	005	Asig. Mérito Art. 30 Ley 19378	191.000
	01	004	005	001	Horas Extras	2.875.000
	01	005	002		Bono Escolaridad	200.000
	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	2.700.000
	01	005	003	002	Bono Trato Usuario	5.854.681
	01	005	004		Bono Adicional al Bono Escolar	180.000
					PERSONAL A CONTRATA	
21						
	02	009	999		Otras Asig. Especiales	560.000
	02	014	001		Asig. Unica , Art. 4 Ley N°18.717	1.770.000

	02	027	002	Asig. Por Desempeño en condiciones Dificiles	1.000.000
	02	002	001	Otras Cot. Previsionales (Achs)	443.000
	02	002	002	Otras Cot. Previsionales (SIS)	507.000
	02	003	004	Asig. Merito Art. 30 Ley 19378	3.136.000
	02	005	002	Aguinaldo Navidad	818.000
	02	005	003 001	Bono Extraordinario anual	7.840.000
	02	005	003 002	Bono Trato Usuario	3.981.183

			CTAS x PAGAR DE BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
22	02	002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.500.000
	03	001	Para Vehiculos	4.500.000
	04	004	Productos Farmaceuticos	37.044.972
	05	007	Enlace de Telecomunicaciones	50.000
	12	002	Gastos Menores	1.500.000

TOTAL GASTOS AUMENTAR **$ 93.688.906.-**

D.- GASTOS A DISMINUIR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
					C x P GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
21	01	001	001	999	Otras Asignaciones Especiales	17.414.371
	01	001	019	002	Asig. Resp. Directiva	1.700.000
	01	002	002	002	Otras Cot. Previsionales (SIS)	129.622
	01	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	549.191
	01	005	001	002	Aguinaldo Navidad	225.350
					PERSONAL A CONTRATA	
21	02	001	001		Sueldo Base	3.700.000
	02	001	018	001	Responsabilidad Directiva	300.000
	02	001	030	002	Asig. Postitulo Art. 42 Ley 19378	128.424
	02	001	042	001	Asig. De Atención Primaria Salud	6.945.000
	02	003	002	003	Asig. Desarrollo y estimulo al Des. Colectivo	5.041.611
	02	004	005	001	Horas Extras	147.035
	02	005	001	001	Aguinaldo Navidad	91.726
	02	005	002		Bono Escolaridad	605.658
	02	005	004		Bonificacion Adicional al Bono Escolar	218.496
					CTAS x PAGAR DE BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
22	01	001			Para Personas	100.000
	02	003			Calzado	2.000.000
	03	003			Para Calefaccion	515.463
	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza	200.000
	04	006			Fertilizantes, insecticidas , Fungicidas y otros	86.948
	04	012			Otros materiales, repuestos y utilies div.	721.314
	04	999			Otros	61.381
	05	003			Gas	299.687
	05	005			Telefonia Fija	1.200.000
	05	006			Telefonia Celular	1.000.000
	06	001			Mantenciones y reparación de edif	500.000
	06	002			Mantenimiento y reparación de vehic.	3.000.000
	06	004			Mantención y rep. Maquinas y equip oficina	1.200.000

	06	007	Mantenimiento y reparación de equipos infor.	200.000
	08	007	Pasajes, Fletes y bodegajes	292.700
	11	002	Cursos capacitación	989.850
	12	999	Otros	453.598
29	05	999	Otras	178.000
	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	221.551
	04	010	Mat. Para mantenimiento y rep. De inmuebles	1.700.000
	05	005	Telefonía Fija	387.000
	07	002	Servicio de Impresión	1.000.000
29			CXP ADQ. DE EQUIPOS NO FINANCIEROS	
	06	001	Equipos Computacionales y periféricos	380.000
			TOTAL GASTOS A DISMINUIR	**$54.883.976.-**

ACUERDO N°186.
Aprobado.

Sr. Concejal Fuentes: "Yo me imagino que la contraloría le tiene tomada las firmas de los funcionarios con responsabilidad"

Sr. Jorge Pacheco: "La contraloría tiene un registro de firmas de aquellas personas que tienen responsabilidad en las firmas de cuentas corrientes. Todas las personas que firmamos cheques, estamos registrados no tan solo en la contraloría sino también en el banco".

Sr. Concejal Fuentes: "si, pero del punto de vista de la responsabilidad administrativa del municipio, no en la relación que tenga el funcionario más directo con los bancos, porque a mí en algún momento me pidieron mi firma y fue acreditada ante la contraloría, porque este es un documento legal con responsabilidades, cualquiera puede cambiarlos, y hay una instrucción de parte de la contraloría, en una de las capacitaciones que se nos hizo de que incluso las actas deberían estar todas firmadas y eso lo solicitamos en su oportunidad, por eso yo echo de menos aunque sea aquí una firma".

Sr. Jorge Pacheco: "La pregunta es si ¿las firmas están registradas en la contraloría? No, no están. Eso es independiente que en algunos casos, yo en particular, en la mayoría, no puedo decir que en todos, le coloco mi firma precisamente por el tema de responsabilidad, ya que el alcalde, nos pide que, cada documento que enviamos a la alcaldía, vaya con pie de firma".
"bueno al igual que lo hicimos con la municipalidad y con salud, ahora Héctor nos va a presentar la modificación presupuestaria de educación y obviamente esto obedece a reuniones previas que hemos tenidos, de trabajos en conjunto, que en el fondo esta modificación está previamente conversada en los términos globales, porque los términos específicos es muy difícil de verlos".

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA CIERRE 2013 DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

El Sr. Héctor Vargas, Director de Finanzas del Departamento de Educación, expone el informe N° 152 del 30 de diciembre de 2013 correspondiente al cierre presupuestario del Departamento de Educación.

Sr. Héctor Vargas, Jefe de Finanzas del DAEM: "señores concejales, Sr. Presidente del concejo, les presento a Uds. El formulario interno N°152 tiene por finalidad adecuar para efectos de cierre presupuestario, los mayores y menores ingresos y gastos, como se han ido dando nuestro director de finanza en las reuniones, hemos llegado a concluir, que el departamento de educación ha tenido un déficit durante el año de sesenta y cinco millones cien, los que se expresan en la primera hoja del oficio, con una trasferencia de la municipalidad de sesenta y cinco millones, los mayores ingresos a aumentar representan un mayor ingreso de 453 millones 113mil pesos. Por otro lado hay un ingreso a disminuir de 185 millones 598 mil pesos, la diferencia entre mayores y menores ingresos 267 millones 515 mil pesos esa es la variación. Se expresa los gastos a aumentar expresado en miles de pesos que en su global representa 483 millones 159 mil pesos son los mayores gastos, por otra parte, tenemos que disminuir gastos por 218 millones 644mil pesos, cuya variación entre los mayores y menores gasto da 267 millones 515mil pesos, también para efectos de la cuadratura general de los ajustes presupuestarios del departamento de educación".

Sra. Concejala Núñez: "ahí donde dice; cuentas por pagar, otros 11 millones 320?"

Sr. Héctor Vargas: "estos gastos corresponden a los ajusten que se han pedido para efectos de una cuenta que nos quedo, de gastos previsionales y ajustes de cuentas financieras donde tuvo que suplementar con mayores gastos, eso es lo que en estos minutos refleja el presupuesto y corresponde a ajustarla con mayores gastos y los mayores ingresos, pero corresponde a eso, a un ajuste previsional con mayores gastos no contemplados".

Sra. Concejala Núñez: "¿estas son las multas entonces?"

Sr. Héctor Vargas: "las multas e intereses están en otra cuenta".

Sra. Concejala Núñez: "Entonces ¿por qué no están en la cuenta que corresponde? Otros gastos debería estar más especificado, son 11 millones".

Sr. Héctor Vargas: "las multas e intereses están en la cuenta, por 8millones 570mil pesos. No tengo el detalle de los 11 millones pero corresponde a ajustes que se hicieron durante el año, para suplementar el tema previsional. Se suplementaron cuentas financieras de mayores gastos que se hicieron y que debía asumir el municipio en el transcurso del año y estas no teníamos presupuesto y las dejamos allí como mayores gastos, como otros gastos en el fondo".

Sra. Concejala Núñez: "no entiendo, es que debería estar más claro, porque no es menor son 11 millones 320 mil pesos".

Sr. Jorge Pacheco: "lo que pasa es que técnicamente en el clasificador presupuestario todas las partidas de gastos van todos por sus títulos, ítems y los gastos que no se identifiquen en forma específica se llaman otros, por ejemplo en el caso municipal, que es el mismo caso que tienes tu ahí, cuando hablamos de arriendo, arriendo de vehículos, arriendo de equipos de maquinarias y después dice otros".

Sra. Concejala Núñez: "Si Tengo claro esa parte don Jorge, pero para ver eso otros debería venir un detalle, una hoja donde diga con estos 11millones vamos a pagar tal cosa, debería ser mas aclaratorio en ese punto".

Sr. Alcalde: "al estar estos otros gastos de 11millones, al estar ahí tendría que ver con qué tema ¿Monitoreo padem?"

Sr. Jorge Pacheco: "son otros gastos".

Sr. Concejal Fuentes: "el monto no deja de ser importante, como para dejarlo en un calificativo de en otro"

Sra. Concejala Núñez: "Porque abajo hay otro que dice, servicio de deuda"

Sr. Héctor Vargas: "ese corresponde a deuda flotante, ese también es un ajuste que se tiene que hacer, dado que esos 6 millones se pagaron por otra cuenta y estaban contemplados en el subtitulo 34.

Sr. Jorge Pacheco: "Esa deuda flotante debe decir 2012 no 2011".

Sr. Alcalde: "Hay que dar don Héctor el informe de esos otros gastos a que se refieren, con detalles porque es una cantidad importante. ¿Alguna otra consulta duda? Con esta modificación presupuestaria, se considera como elemento más importante el traspaso de recursos desde el municipio al Daem, por un monto de 65 millones de pesos a esta altura del año, nos va a permitir cerrar el año presupuestario del daem, cancelar las cotizaciones previsionales, que era de todos la deuda más relevante, el monto de recursos también por la implicancia que tiene para las personas, los profesores, los asistentes de la educación, vamos a poder pagar eso, como es lo que corresponde y poder iniciar el año 2014 con una deuda que seria las cotizaciones previsionales del mes de diciembre, las que se pagan el 10 de enero. Eso implica una gran diferencia que implica de cómo iniciamos este año y de cómo iniciamos el 2014 ya a partir de la otra semana, que es bastante distinto de cómo iniciamos el 2013, nosotros iniciamos el 2013 teniendo que transferir a educación 120millones de pesos, para pagar en su momentos las cotizaciones previsionales de octubre, noviembre y diciembre y vamos a iniciar ahora el 2014 en una forma totalmente distinta. No va a existir ese apremio de hacer esa transferencia tan significativa en enero como la que tuvimos que hacer si este año. Por la herencia que nos quedo el 2012, creo yo ver ahí una mejora significativa en el manejo de los recursos. Bueno, nos quedan grandes desafíos para el 2014, el tema del transporte escolar, que no es menor 150millones, es casi equivalente al traspaso de recursos que tiene que hacer anualmente el municipio al DAEM, es casi lo mismo, ahí hay un gran desafío, ojala nos pueda ir mejor como, particularmente en el ministerio de transporte y telecomunicaciones, que tiene programas para trasferir recursos a los municipio para el transporte escolar y que este año 2013 nos trasfirió muy pocos recursos, ojala que el 2014 nos pueda ir mejor, por lo menos las gestiones ya se han hecho, ha habido reuniones este año con el seremi de

transporte, claro que esas personas se van, bueno habrá que hacerlo de nuevo en marzo, o cuando corresponda con las nuevas autoridades regionales. Vamos a tener que estar muy atentos en marzo o antes, apenas sepamos que se han nombrado las nuevas autoridades, en este caso de la secretaria ministerial de transporte para ir donde ellos y tratar de convencerlos para que nos transfieran recursos".

Sr. Concejal Fuchslocher: "don José Luis, tengo una consulta; en el punto 22 donde dice cuentas por pagar, de bienes y servicio de consumo en esa parte dice equipo daem por pagar, 23 millones".

Sr. Héctor Vargas: "es una economía de gastos que no se hizo como estaba planificado. Lo que pasa son los gastos a disminuir, entonces dentro de eso están las cuentas por pagar, el personal de planta, a contrata, personal código del trabajo, las cuentas por pagar de bienes y servicio de consumo las que no se llevaron a cabo y ahí aparece 004 equipo DAEM de 23 millones También hay una estimación mayor de 52 millones en sueldo base de personal de planta y también por ende es lo mismo de la asignación. También por 52 millones eso es ahorro y es porque hay estipulado cierta cantidad de personal de planta que significa ciertos costos, y esos no se contemplaron ya que no se contrataron".

Sr. Jorge Pacheco: "si bien hubo ese ahorro en gastos a aumentar, hay un sueldo base de personal a contrato, ¿Qué quiere decir? Uno lee la pagina numero 3 personal a contrata sueldo base, quiere decir que no se contrató personal de planta, pero, fue reemplazado en partes por personal a contrata".

Sr. Alcalde: "procedemos a votar por esta modificación presupuestaria presentad por el jefe del departamento de educación municipal y el encargado de finanzas del DAEM, con la cual nos vamos a permitir cerrar el año 2013".

Sr. Concejal Fuentes: "antes de votar, dada la importancia que tiene debido a la cantidad de dinero involucrado, poder haber contado con estos antecedentes unos días antes para poder haber entendido mejor, yo creo que esto para el próximo año deberíamos mejorarlo, si bien viene el cierre de fin de año y todo eso, pero igual yo creo que Uds. Estos antecedentes lo tienen varios días antes que se termine el año. Para mí como concejal es importante esto, ir haciéndole un seguimiento porque ahí vamos a ir entendiendo donde se pueden ir encontrando las opciones para ir disminuyendo gastos. Dicho eso apruebo".

Sr. Concejal Habert: "sí, yo comparto con lo que dice don Jeremías porque así analizamos mejor las cosas y la reunión anda mas rápido también, con eso yo apruebo".

Sres. Concejales Uribe, Fuchslocher y Paillacheo: aprueban.

Sra. Concejala Núñez: "con el informe solicitado, si apruebo"

Sr. Alcalde: "Yo también apruebo, con todos las observaciones que aquí se han hecho e informes que se han solicitado y las sugerencias que son del todo pertinentes, pido al equipo que podamos tomar nota, se trata de avanzar, se trata de mejorar permanentemente, es parte de nuestro deberes también así que son muy bienvenidas todas las sugerencias. Con eso estaríamos listos. Queda Nancy".

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los Señores Concejales, acuerda aprobar la modificación presupuestaria municipal de acuerdo al informe N° 152 de fecha 30 de diciembre de 2013, del Departamento de Educación, correspondiente al cierre presupuestario del año 2013, en toda y cada una de sus partes, presentada de la siguiente manera:

A.- INGRESOS AUMENTAR EN MILES DE PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
05	03	002	999	001	Aguinaldos F. Patrias	417.-
				004	Aguinaldos de Navidad	4.536.-
				005	Bono Extraord. Anual	27.640.-
		003	001	001	Subvención por escolaridad	77.190.-
				002	Subvención Internado	4.053.-
				003	Subvención de Ruralidad	26.627.-
				006	Refuerzo Educativo	383.-
				007	Subvención Dec. 12 Educ. de Adultos	6.900.-
				008	Subvención Piso Rural	647.-
				010	Subvención Bono de Mayor Imp	179.-
				011	Subvención Personal asist. Educ.	342.-
				013	Subvención adicional, ley 19933	1.253.-
				015	Subven. UMP Complementaria	144.-
				017	Subv. Pro Retención	2.873.-
				018	Subvención Excel.Acad.	3.757.-
				019	Subvención Profesor Encargado	3.879.-
				024	Subv. Bono de reconoc.	14.956.-
				025	FAGEM 2013	187.818.-
		101			De la Municipalidad a sus Serv. Trasp. Ed.	65.100.-
08	01	002	001		Mutual, ACHS	344.-
			002		Isapre Mas Vida	9.979.-
			003		Isapre Consalud	4.437.-
			005		Isapre Colmena Golden Cross	2.610.-
			007		CCAF Los Andes (fonasa)	6.349.-
	99	999	003		Otros Ingresos	700.-
					TOTAL INGRESOS AUMENTAR	**$ 453.113.-**

B.- INGRESOS DISMINUIR EN MILES DE PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
05	03	002	999	002	Bono Escolar art. 13 l. 20.233	809.-
				003	Bonific. Adic. Bono escolar	2.000.-
		003	001	004	Subvención talleres Educ. de Integración	97.517.-
				005	Subvención Educ. Tco. Profesional	22.951.-
				009	Re liquidación de Subvención	5.103.-
				012	Subvención Desempeño Condic. Difíciles	1.561.-
				014	Subvención Anual apoyo al Mantenimiento	10.100.-
				020	Subvención Excel. Pedagógica	1.688.-
				021	Subv. Asig. Variable Individual	7.639.-
			002		Otros aportes Mineduc	33.719.-
08	01	002	004		Isapre Banmedica y Vida tres	109.-
			006		Isapre ING Salud	1.910.-

99	999	001	Reintegros del Personal	72.-
		002	Derechos de Matricula y certificados	420.-
			TOTAL INGRESOS A DISMINUIR	**$ 185.598.-**
			VARIACION MAYORES INGRESOS	**$ 267.515.-**

ACUERDO N° 187 .
Aprobado.

Sra. Nancy Catalán: "Explicarles un poco lo que fue el juicio, la demanda que hicieron 11 docentes, en junio del año pasado se nos notificó por el pago de los meses enero y febrero, docentes que se habían acogido al incentivo del retiro donde pedían los pagos de los meses enero y febrero, asignaciones y otra serie de beneficios de prestaciones laborales, relacionadas a su desvinculación en el mes de diciembre 2012. Bueno, estos docentes fueron a Concejo, estuvieron en varias oportunidades exponiendo su situación y finalmente demandaron, la contestación del municipio fue a través de informes legales. Primero alegando el municipio la prescripción, que ese es un tema netamente jurídico, además fundamentaciones de donde de fondos entorno a que su desvinculación se había producido en noviembre fecha donde ellos firmaron los correspondientes decretos de pagos en consecuencia no correspondían los pagos de enero y febrero. Se llevó a cabo el juicio se dictó sentencia en noviembre de este año favorable al municipio, tanto por el tema de la prescripción como por fundamentaciones de fondo, el magistrado además se pronuncia sobre el fondo diciendo que no había continuidad en la relación laboral por lo tanto no correspondía el pago de lo que se reclamaba, después que se dicto sentencia en el mes de noviembre, tenían un plazo de 10 días para reclamar la nulidad y no recurrieron, la causa actualmente esta archivada, en consecuencia terminada y significó un ahorro en teoría de 28 a 30 millones de pesos que era lo que estaban demandando".

Sr. Alcalde: "Gracias, yo quiero señalar dos cosas sobre este tema, primero a nuestras respetadas profesoras todas ellas con larga trayectoria en nuestra comuna, siempre como corresponde, se les trato a ellas con el máximo respeto, Uds. Fueron testigos, las veces que vinieron al concejo incluso de sorpresa, sin previo aviso, siempre se les atendió, las ocasiones que me toco estar presente, las ocasiones en que ellas vinieron se les dio la palabra, pudieron expresar sus opiniones y siempre se les dijo que aquí no fue un tema de antojos, de gusto del alcalde, porque al final soy el máximo responsable de estas cosas, no era un antojo o gusto de pagar o no pagar, no tiene que ver con eso, aquí estamos hablando de recursos fiscales, municipales, no míos, cuando se trata de mi bolsillo yo veo si pago o no pago, son deudas personales, pero, acá es distinto son platas municipales, son platas de todos los chilenos o de todos los Puyehuinos, no se trata de que si me cae bien la profesora le pago, si me cae mal no le pago o por otros criterios políticos o antojadizos o no sé que, no es eso, siempre se les dijo; vamos a ver lo que corresponda a la ley, primero legalmente, financieramente y administrativamente, lo que corresponda es lo que vamos a hacer, esa fue siempre la

respuesta, había buena voluntad, la voluntad siempre es la mejor, el tema es que hablábamos de indemnizaciones y montos cerca de los 30 millones, que por supuesto tampoco los tenemos de sobra al contrario faltan, particularmente en materia de educación en la comuna, entonces había que verlo como correspondía y así fue lo que finalmente se dio, nosotros mismo en su momento orientamos a las profesoras en el sentido de que para mayor tranquilidad se viera esto es estrados judiciales, claro ellas ya habían acudido a nosotros y ya les habíamos dado una respuesta y por supuesto que ellas no estaban tranquilas, entonces lo mejor, lo más saludable era, y para tranquilidad de todos que ellas hubieran acudido a estrados judiciales como lo hicieron y que la justicia chilena se pronuncie y así quedamos todos tranquilos, ellas acudieron con sus abogados, nosotros acudimos con nuestra abogada la Sra. Nancy Catalán, hicimos ver nuestros puntos de vistas y ellas los de ellas y el magistrado fallo y fallo absolutamente en materia de formas y fondos a favor de la tesis del municipio de Puyehue y se resuelve todo en armonía como corresponde y se ve que esto no es un tema antojadísimo de una persona o un funcionario, sino que ya estamos todos muchos más tranquilos y yo creo que fue la mejor forma de resolver un litigio de opiniones o de intereses, no por una decisión arbitraria si no que absolutamente dentro del marco de la ley de la normativas, solo eso señalar. La relación con las profesoras y profesores se mantiene creo yo de la mejor manera y lo otro agradecer a Nancy su trabajo, es buen momento para desatacar la labor que ella hace como profesional, una profesional seria, la hemos visto todo este año, la hemos aprendido a conocerla que ha sido un gran aporte para esta gestión municipal y del concejo, sentir que cada paso que damos lo damos con seguridad, con certeza jurídica, es algo importante y Uds. Han visto este año, uno de los grandes cambios que ha tenido en la forma de proceder, en cuanto al concejo municipal, unos de grandes cambios, que han sido varios, yo creo que los antiguos lo notan más que los nuevos, porque no les toco vivir otra situación pero, sentir que en cada reunión de concejo esta aquí presente durante todo el concejo como ahora nuestra abogada es algo muy valioso, muy importante, nunca se vio antes, no sé, yo fui concejal también durante el 2004 al 2008, nunca vi un abogado aquí al cual yo pudiera hacerle alguna consulta, como en nuestro caso ocurre, o pronunciamientos por escrito como da permanentemente la Sra. Nancy ante consulta de los diferentes departamentos, eso es un cambio relevante en la gestión y lo otro terminar el año diciendo que está en nuestra nueva casa yo creo que está bastante agradable, no sé qué les parece a Uds. Esta sala,"

Sr. Concejal Fuentes: "a mí me parece bien pero, tengo una objeción que es algo legal, que tiene que ver con la ley de discapacidad, debido a que no le estamos dando las condiciones a la gente con discapacidad de acuerdo a la ley para que acuda al concejo, pero lo demás, tiene bonita luminosidad, está bonito".

Sr. Concejal Uribe: " la rampla que está en el IPS nos puede dar una idea de lo que se podría hacer aquí"

Sr. Alcalde: "Si, eso sería un desafío porque es algo importante".

Sr. Concejal Fuentes: "a mí me gustaría hacer una consulta a la Sra. Nancy y tener la seguridad de que este juicio si bien a primera instancia al parecer ya hay un resultado, si por plazo hay alguna prescripción de apelación".

Sra. Nancy: "se alegó la prescripción de hecho en el mismo juicio, la prescripción de las docentes para reclamar que fue acogido, además habían 10 días para apelar, pero no recurrieron y la causa ya se archivo, no hay segunda instancia".

Sr. Alcalde: "tenían un plazo de 10 días para acudir a la segunda instancia que era a la corte de apelaciones y ahí en un fallo podían acudir a la corte suprema, todo juicio puede llegar a la corte suprema que es la tercera instancia pero eso es solo si alguna de las partes lo solicita, y los plazos se vencieron".

Sr. Concejal Fuentes: "Desde ese punto de vista hay que felicitar a la Sra. Abogada porque siempre se nos dio por perdedores, además las finanzas estaban muy mal, porque este caso se empezó a tratar cuando el alcalde no se encontraba y ya ahí se empezó a dilatar este tema".

Sr. Alcalde: "bueno, este tema se zanjó y de la mejor manera que era legalmente y si ellas no hubieran recurrido a la justicia, tal vez hubiera quedado la duda."

Sra. Concejala Núñez: "tengo una convocatoria para el congreso de concejales en Palena".

Sr. Alcalde: "bueno en el marco, yo no tengo problema, si lo quieren ver ahora, porque todo indica que la única persona que quiere ir eres tu Rosita, no hay ningún inconveniente, hay presupuesto y todo pero, que significaría que tendríamos que hacer un concejo el lunes 6 el primer concejo del mes de enero de 2014 corresponde el día 8 pero, lo haríamos el día 6 de enero de 2014. Aquí tomamos un acuerdo de caballeros y señoritas e informamos que se cambia, el concejo lo haríamos el día lunes 6 de enero de 2014 a las 9 de la mañana".

Sr. Concejal Fuentes: "don Jorge una consulta, se dejo un monto global de 6 millones para cometidos pero, hay un acuerdo interno de más menos clasificarlo en un millón por cada concejal, la pregunta es, en este caso los gastos de presupuesto, supuestamente de un millón de un viaje al sur, los costos de traslado aumentan, aumentan en desmedro de ese monto de ese presupuesto del millón, o eso se pagan de forma adicional, los traslado".

Sr. Jorge Pacheco: "buena pregunta, lo que debiera hacer es lo que hablamos el otro día, de un millón global, tendríamos que verlos en las cuentas respectivas, ahora lo importante ahí es que de la municipalidad. La municipalidad, mientras no distribuya el saldo inicial de caja del año anterior, se supone que en la tesorería no hay plata, se supone que el 2 y 3 de enero debieran ingresar en la tesorería a lo menos los recursos que se le va a destinar para cubrir los gastos. Porque yo creo que el salgo inicial de caja nos va a tomar unos 10 días hábiles, porque en este momento vamos a cerrar, estamos en ese proceso, y el cierre yo pienso que lo vamos hacer la primera semana de enero".

Sr. Concejal Fuentes: "Se me ocurre una solución en caso que no se de esta condición, poder reembolsar todos esos gastos".

Sr. Alcalde: "y el resto de los pasajes que sea por reembolso, bueno entonces seria de esa manera, haríamos la reunión de concejo el día lunes 6 de enero a las 9 de la mañana, todo esto para dar las facilidades a la solicitud de la Sra. Rosita todos de común acuerdo. La parte del viático no debería haber inconveniente en entregárselo, se genera el decreto y se le entrega el viático y el resto de gastos por reembolso".

Finaliza la reunión, siendo las 18:00 horas.

LUISA AGUILERA VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE